

BASES CONCURSO- EXHIBICIÓN DE GRAFFITI **LA RODA 2022**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Roda, convoca las bases de participación para un Concurso-Exhibición de **“GRAFFITI” LA RODA 2022**.

1. OBJETIVO

El Concurso-Exhibición de Graffiti, tiene el objetivo de promocionar y difundir las obras de Graffiti de jóvenes creadores y de promocionar su creación artística.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso-Exhibición de Graffiti, todos los autores nacionales o extranjeros a partir de 16 años de edad.

Cada participante podrá participar individualmente o en grupo, pudiendo presentar un máximo de dos solicitudes por participante.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y TEMA

Cada artista deberá presentar un boceto de la obra a realizar y dos fotografías de graffitis anteriormente realizados.

La temática será: **LA RODA**

Los botes de spray de pintura necesarios para realizar el graffiti, serán aportados por la organización, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Roda.

5. PLAZO INSCRIPCIÓN

Los trabajos se presentarán a partir del día siguiente de la publicación de la bases en el B.O.P hasta el **miércoles 27 de Abril**.

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las inscripciones deberán enviarse por correo electrónico, e-mail: juventud@laroda.es Indicando en el asunto CONCURSO-EXHIBICION GRAFFITI. La organización enviará un e-mail de confirmación de que la inscripción se ha realizado correctamente.

Para participar, las personas interesadas, deberán cumplimentar la inscripción, conforme al modelo que se recoge en el **ANEXO I** de las presentes bases.

Junto a la solicitud de Inscripción cada autor/a habrá de adjuntar: Fotocopia **DNI**. Los creadores que participen en grupo deberán presentar una fotocopia del DNI de todos sus miembros.

7. PREMIOS

Se establece un único premio de 1.200 €

8. JURADO

El jurado del Concurso-Exhibición de Graffiti La Roda, estará compuesto por:

- Concejal de Juventud
- Técnico de Juventud
- Técnico de la Biblioteca
- Trabajadora Social Centro de la Mujer
- Técnico de la Fundación Atenea

9. REALIZACIÓN DE GRAFFITI

El trabajo ganador se realizará en La Roda, durante la primera semana de Mayo del 2 al 8 de Mayo, del 2022.

La pared de realización del graffiti tiene unas dimensiones aproximadas de 20 metros de largo por 3 metros de alto , por lo que es aconsejable que el graffiti se realice en grupo.

10. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

La obra premiada, quedará en propiedad del Ayuntamiento de La Roda, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio.

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto el premio o suspender dicha convocatoria si la cantidad o calidad de los trabajos presentados no se considerara suficiente.

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

Más información: Departamento de Juventud del Ayto de La Roda
E-Mail: juventud@laroda.es ; teléfonos 967442413 y 66977300

ANEXO I: INSCRIPCIÓN CONCURSO-EXHIBICIÓN DE LA RODA 2022

TITULO DE LA OBRA:

NOMBRE:

APELLIDOS:

TELÉFONOS:

D.N.I. (Adjuntar fotocopia):

DOMICILIO:

LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL:

E-MAIL:

Adjuntar Fotocopia DNI

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Fecha y Firma

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de La Roda informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre "USUARIOS CENTRO JOVEN" y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información a la gestión de usuarios del centro joven y con fines estadísticos y/o históricos.

En caso de ser menor de edad el representante legal del menor o tutor D. _____ con DNI _____ da su consentimiento a la recogida de los datos del menor y autoriza a la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de La Roda a la recogida y difusión de imágenes y fotografías en su página Web o Boletines, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.

Fdo: _____

Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección y/o teléfonos, siendo responsabilidad de los Usuarios y Alumnos la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Ayto. de La Roda, Plaza Capitán Aguado Escribano,1 – 02630 La Roda (Albacete), atencionalciudadano@laroda.es